

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Por el informe que acabáis de escuchar, os habréis persuadido de que el Gobierno de mi cargo ha procurado con todo celo, si no llevar a cabo grandes proyectos, porque no le habría sido posible esto, en el corto tiempo que lleva de funcionar, ha preparado cuando menos el terreno para fomentar la riqueza pública en sus diversos ramos, a fin de ver cuanto antes realizados los anhelos revolucionarios y logrado el progreso intelectual, moral y material de esta noble tierra que hoy celebra con todo el entusiasmo patriótico de un pueblo viril y esforzado, el glorioso aniversario de su independencia nacional.

Para terminar, réstame solo felicitaros por haber sido electos por el pueblo para que lo representéis legítimamente ante la Nación, así como también os doy mis parabienes por haber llevado a feliz término vuestras labores en el período que lleváis de funcionar, esperando que sigáis en lo de adelante, demostrando el mismo empeño y buena voluntad que hasta aquí, en bien de nuestro querido Estado y de la Patria, que hoy más que nunca necesita del esfuerzo unánime de sus hijos para ser grande y feliz.

Querétaro, septiembre 16 de 1917. — El Gobernador Constitucional, ERNESTO PERUSQUÍA.

CONTESTACION

QUE DIO AL ANTERIOR INFORME

EL C. PRESIDENTE DE LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Cábeme la alta satisfacción, como Presidente de esta H. Cámara, de contestar el sugestivo y bien acabado informe a que habéis dado lectura, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado que meditada y discutida con todo detenimiento por el Congreso Constituyente y por los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, comienza a regir en esta fecha que nos recuerda la epopeya más grandiosa de nuestra Historia nacional, la de la Independencia de México. De sugestivo he calificado vuestro informe, porque su sola enunciación ha de despertar en el ánimo de los que le lean, como ha despertado entre nosotros, ideas de aliento, esperanzas fundadísimas de que en época no remota veremos a nuestra querida tierra próspera y feliz.

En efecto, dado el poco tiempo que lleva de funcionar el Gobierno que dignamente presidís se han implantado ya reformas trascen-

dentales, y se han echado los cimientos de algunas otras que redundarán sin duda en beneficio de la colectividad. Así, sobre la base de las cordiales relaciones que mantiene el Estado con los Poderes de la Federación y con los de las demás Entidades de la República, el Gobierno no omite esfuerzo para regularizar el correcto funcionamiento de la máquina administrativa; que inspirándose en los nobles sentimientos de patriotismo, ha prestado sus auxilios morales y pecuniarios al "Club Liberal Juarista," a la Junta Patriótica de Dolores Hidalgo y a las de San Juan del Río, Amealco, Cadereyta y Tequisquiapam para el mayor lucimiento de las fiestas que hoy se celebran; que tanto esta Legislatura, como el Ejecutivo, en uso de las facultades extraordinarias que le concedió aquella, han expedido leyes y decretos, tendentes a reorganizar los servicios administrativos; que el incidente del Ayuntamiento de Colón se solucionó satisfactoriamente; que se ha establecido de nuevo el Superior Consejo de Salubridad para que preste a las poblaciones del Estado los importantes servicios que la Ley le encomienda; que vuelto el Hospital Civil a depender del Estado, se logró del Gobierno de la Federación que lo utilizaba como Hospital Militar, cediera en traspaso el arsenal y muebles con que aquel dotó a dicho establecimiento; que debido al altruismo de algunos comerciantes e industriales, la institución a que me vengo refiriendo ha recibido donativos de importancia en efectos de prime-

ra necesidad; que reina perfecta armonía entre el Gobierno y los Ayuntamientos de las Municipalidades del Estado, y que a algunos de esos Ayuntamientos les ha impartido auxilios la Administración General de Rentas para cubrir sus necesidades más apremiantes; que está en vías de reorganizarse la Junta Vergara que tantos beneficios produce a los desvalidos; que también están reorganizándose los Cuerpos de Seguridad Pública para dar garantías a los habitantes del Estado; que los Tribunales de Justicia han funcionado con regularidad y que próximamente se renovará el personal de los Juzgados de 1ª Instancia, Menores y Municipales en los términos que prescribe la Constitución que hoy entra en vigor; que en el ramo de Instrucción Pública, base fundamental del progreso de los pueblos, se están llevando a cabo reformas de verdadera trascendencia, para hacer más eficiente la enseñanza; que se han emprendido varias mejoras materiales de ingente necesidad; que reorganizada la Comisión Local Agraria, estudia con todo detenimiento los problemas relativos a devolución y dotación de ejidos a varios pueblos que lo han solicitado; que la Junta del Catastro instituida últimamente está estudiando con toda actividad los asuntos que se han sujetado a su dictamen; que mediante una combinación de todo punto favorable al servicio del alumbrado público, Querétaro podrá ostentar en breve plazo un alumbrado que responda a la cultura y grandeza de esta ciudad histórica; y que en

el ramo de Hacienda, donde precisamente se ve acentuada la labor del Gobierno ha reinado el espíritu de economía y de moralidad con que han sido manejados los fondos públicos. Efectivamente, según el movimiento que en la Hacienda Pública señala el informe que acabamos de escuchar, el 1º de julio próximo pasado, fecha en que se inauguró el Gobierno Constitucional del Estado, en las cajas de la Administración General de Rentas había una existencia de \$ 32,445.62 cvs. que dejó el Gobierno Pre-Constitucional del C. Gral. Emilio Salinas. De aquella fecha al 14 del mes en curso, es decir, en un período de dos meses y medio, las arcas del Estado recaudaron la cantidad de \$ 163,725.21 cvs. que unidos a la existencia mencionada y a las partidas que obraban en las Subalternas de la Administración de Rentas, acusan un ingreso total de \$ 200,852.50 cvs. Calculándose los egresos en igual tiempo en \$ 131 677.96 cvs. resulta una diferencia a favor de los fondos del Estado, de \$ 69,174.52 cvs.

Por este bosquejo puede percibirse desde luego que el Gobierno que vos presidís ha cubierto con exactitud y oportunidad los gastos todos que han demandado los servicios públicos en esta Entidad Federativa, después de haber satisfecho otras de carácter extraordinario como el auxilio de \$ 5,000.00 que se prestara al Ayuntamiento de la Capital, el de \$ 15,400 destinados a la compra de armas pa-

ra dotar el cuerpo de Seguridad Pública y los demás que detalla el mismo informe.

C. Gobernador:

En nombre de la Cámara que me honro en presidir, me es grato felicitaros muy cordialmente por la acertada labor que habéis llevado a cabo en los dos meses y medio que lleváis de estar al frente de la Primera Magistratura del Estado. Vuestras gestiones no han de resultar infructuosas, porque reveláis en todos vuestros actos las más sanas intenciones de procurar el engrandecimiento de vuestra tierra natal; así es que esta Cámara, conocedora de las altas dotes administrativas de que habéis dado muestras hasta aquí, hace votos fervientes porque se os allane el camino para llevar a la meta deseada, vuestros propósitos, o sea a la consecución de la prosperidad y bienestar del heroico pueblo queretano.

Querétaro, 16 de septiembre de 1917.—El Presidente de la Cámara, Dr. CARLOS ALCOCER.